

**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ARQUITECTURA,
VIVIENDA Y POLÍTICAS DE CONSUMO DE LA CONSEJERÍA DE
SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE DESIGNAN LOS
MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN ESPECÍFICA PARA EL
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL OBRA REFORMA DE
BLOQUE DE VIVIENDAS EN C/ RÓDANO, 10 DE CÁCERES. EXPTE
180151104OBR**

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público; en relación con el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, esta Secretaría General en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejero de 11 de febrero de 2016 (D.O.E. nº 38, de 25 de febrero de 2016) dispone que la Mesa de contratación la compongan las siguientes personas:

TITULARES:

Presidente: Luis Manuel Alonso Santiago, Jefe del Servicio de Contratación y Planificación de la Secretaría General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales.

Secretario: Fernando Luis Pérez de Lemus, Jefe de Negociado de Contratación del Servicio de Contratación y Planificación de la Secretaría General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales

Vocal I: José Miguel Núñez Carroza, Jefe del Servicio de Proyectos y Obras de la Dirección General de Arquitectura de la Secretaría General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales

Vocal II: Miguel Ángel Bravo López, Jefe de Sección de Calidad de la Vivienda del Servicio de Proyectos y Obras de la Dirección General de Arquitectura de la Secretaría General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales

Vocal Interventor: Elisa Isabel Cortés Pérez, Representante de la Intervención General de la Junta de Extremadura.

Vocal Letrado: María Isabel Martín Yelmo, Asesora Jurídica del Servicio de Administración General y Régimen Jurídico de la Secretaría General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales.

SUPLENTE:

Presidente: Pilar Caro Mateos, Jefa de Sección de Contratación Administrativa del Servicio de Contratación y Planificación de la Secretaría General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales.

Secretario: Dolores Luisa Velázquez Gómez, Jefa del Negociado de Régimen Interior del Servicio de Contratación y Planificación de la Secretaría General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales

Vocal I: Miguel Ángel Blázquez Horrillo, Arquitecto Técnico del Servicio de Proyectos y Obras de la Dirección General de Arquitectura de la Secretaría General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales

Vocal II: Rosa Adelia correa Frontela, Arquitecta Técnica del Servicio de Proyectos y Obras de la Dirección General de Arquitectura de la Secretaría General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales

Vocal Interventor: Cualquier otro representante de la Intervención General de la Junta de Extremadura.

Vocal Letrado: Amparo Corral Ugena, Asesora Jurídica del Servicio de Administración General y Régimen Jurídico de la Secretaría General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales.

Mérida, a 22 de enero de 2019

LA SECRETARIA GENERAL DE ARQUITECTURA,
VIVIENDA Y POLÍTICAS DE CONSUMO

(P.D. 11/02/2016 DOE núm. 38 de 25/02/2016)



Fdo. María Isabel Moreno Duque.